

FRACCIÓN IX

LOS DESTINATARIOS Y EL USO AUTORIZADO DE TODA ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS, CUALQUIERA QUE SEA SU DESTINO, ASÍ COMO LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS DEBEN ENTREGAR SOBRE EL USO Y DESTINO DE ÉSTOS

Mérida, Yucatán a 01 de enero de 2015

M. en D. LUIS ALBERTO TELLO DZUL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
PRESENTE

Por medio del presente me permito manifestarle que respecto a **los documentos que contengan los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos** relativos al **Artículo 9 fracción IX** de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del que se hubieran generado del 02 de octubre al 31 de diciembre de 2014, el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, no ha recibido, generado o tramitado documento alguno que contenga los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma para el periodo en cuestión.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



C. P. José Luis Achach Moisés
Director de Administración.



M. en D. Luis Alberto Tello Dzul.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información.

Fecha de actualización de la información: 07 enero 2015.